

TOLUCA

Emite CODHEM pronunciamiento para las y los alcaldes y el titular de la SSP

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) emitió un Pronunciamiento General para una mejor protección de los derechos humanos de las personas adolescentes y adultas jóvenes de 12 a 18 años de edad, con base en la Ley de Protección de los Derechos de la Niñez en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y en el análisis de resultados de 2017 a 2022, así lo informó la ombudsperson mexicana, Myrna A. García Morón.

Dicho pronunciamiento está dirigido a las personas que asumirán las presidencias de los 125 municipios del Estado de México, así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, a quienes exhorta a fortalecer la prevención, la atención integral y la reinserción social de las personas adolescentes y adultas jóvenes en el Sistema de Justicia para Adolescentes, a través de las Preceptorías Juveniles.

Pronunciamiento

El pronunciamiento llama a garantizar las condiciones para que las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración y Reinserción Social garanticen un trato justo y humano, libre de toda discriminación hacia las perso-

nas de 12 años cumplidos y menos de 18, las adolescentes que presenten vulnerabilidad latente en su integridad o hacia la sociedad, así como hacia las personas adultas jóvenes mayores de 18 años, en conflicto con la ley sujetas al sistema de reinserción juvenil, en casos definidos por una persona juzgadora.

Preceptorías

Para fortalecer la prevención, la atención integral y la realización social de las personas adolescentes y adultas jóvenes, el documento establece la implementación de mecanismos de colaboración institucional con los gobiernos municipales sede de las Preceptorías en la entidad, para sumar esfuerzos económicos que permitan solventar las necesidades humanas y la capacitación para la especialización de todas las personas servidoras públicas, la infraestructura, los materiales, la transportación, la operación de actividades y la atención multidisciplinaria en dichas unidades administrativas, que son aliadas y un valioso eslabón del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Preceptorías juveniles

Las Preceptorías juveniles



Este es un pronunciamiento que protege los derechos de las adolescencias y juventudes en conflicto con la Ley.

son responsables de la implementación, seguimiento y supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso, así como de aplicar medidas de sanción no privativas de la libertad a personas adolescentes o adultas jóvenes en conflicto con la ley, mediante la elaboración de un plan individualizado de actividades para los dos primeros y de ejecución de medidas de sesión para quienes tienen una sentencia firme y ejecutable, dichos planes individualizados atienden las necesidades y las particularidades de cada persona adolescente estructurándose con base a un diagnóstico en su esfera biopsicosocial, de ahí la importancia de garantizar una mejor protección de los derechos humanos de las personas adolescentes y adultas jóvenes en dichos entornos.

EMITE CODHEM pronunciamiento para las y los alcaldes de los 125 municipios de la entidad

: Este es un pronunciamiento que protege los derechos de las adolescencias y juventudes en conflicto con la Ley.

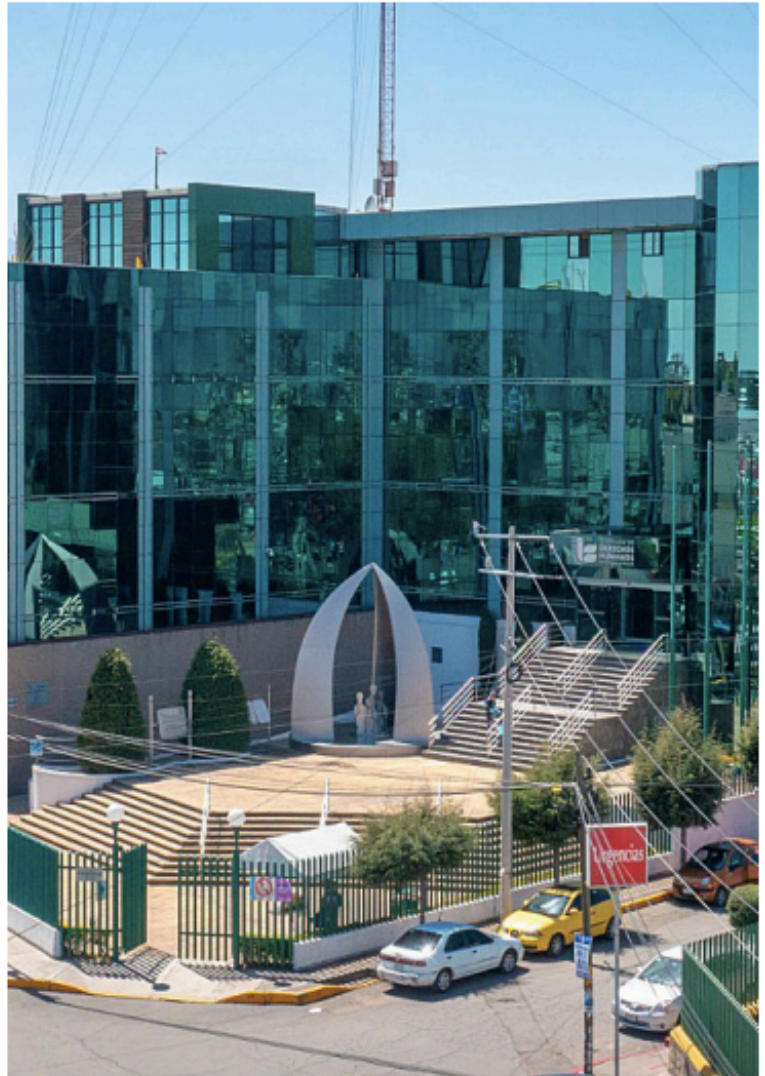
Impulso/Toluca

LA COMISIÓN DE Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) emitió un Pronunciamiento General para una mejor protección de los derechos humanos de las personas adolescentes y adultas jóvenes de 12 a 18 años de edad, con base en la Ley de Protección de los Derechos de la Niñez en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y en el análisis de resultados de 2017 a 2022, así lo informó la ombudsperson mexiquense, Myrna A. García Morón.

Dicho pronunciamiento está dirigido a las personas que asumirán las presidencias de los 125 municipios del estado de México, así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, a quienes exhorta a fortalecer la prevención, la atención integral y la reinserción social de las personas adolescentes y adultas jóvenes en el Sistema de Justicia para Adolescentes, a través de las Preceptorías Juveniles.

El pronunciamiento llama a garantizar las condiciones para que las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración y Reinserción Social garanticen un trato justo y humano,

●●●
Busca garantizar un trato justo y humano, libre de toda discriminación en las Preceptorías Juveniles mexiquenses para personas de entre 12 y 18 años de edad.



libre de toda discriminación hacia las personas de 12 años cumplidos y menos de 18, las adolescentes que presenten vulnerabilidad latente en su integridad o hacia la sociedad, así como hacia las personas adultas jóvenes mayores de 18 años, en conflicto con la ley sujetas al sistema de reinserción juvenil, en casos definidos por una persona juzgadora.

Para fortalecer la prevención, la atención integral y la realización social de las personas adolescentes y adultas jóvenes, el documento establece la implementación de meca-

nismos de colaboración institucional con los gobiernos municipales sede de las Preceptorías en la entidad, para sumar esfuerzos económicos que permitan solventar las necesidades humanas y la capacitación para la especialización de todas las personas servidoras públicas, la infraestructura, los materiales, la transportación, la operación de actividades y la atención multidisciplinaria en dichas unidades administrativas, que son aliadas y un valioso eslabón del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.